



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Derogación de Croquis CR1 Parte III y CR2.-

---

VISTA la desactualización de los Croquis CR.1 Río Paraná Parte III – Confluencia (Km 1240) a Iguazú (Km 1927) Lámina N°62 a Lámina N°95, cuya última edición data del año 1999; y CR.2 Río Paraguay - Confluencia (Km 0) a Asunción (Km 309) Lámina N°1 a Lámina N°17, cuya última edición data del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que no se cuenta con datos recientes de batimetría y boyado, provenientes de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, necesarios para la actualización.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - A partir del 1° de abril de 2022, derogar los mencionados Croquis y prever una nueva edición cuando se disponga de los datos necesarios para su actualización, acorde a las necesidades y requerimientos de los navegantes.

ARTÍCULO 2° - Informar estas novedades a los usuarios en el boletín mensual de “Avisos a los Navegantes” y a los Agentes de Venta, por medio del Informativo que se les envía regularmente.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.